

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión No. 091.

FECHA: MIÉRCOLES, 11 DE ENERO DE 2023.

HORA: 10H00

MODALIDAD: Presencial.

- Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. José Garzón Garzón Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

I. CONSTATAción DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional, a través de la modalidad presencial, el día de hoy, miércoles 11 de enero de 2023, a las 10H30, en el segundo piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Calle Piedrahita, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes procede a sesionar, actuando en calidad de Presidente, la Asambleísta Arq. Pierina Sara Correa Delgado; y, en calidad de Secretario Relator, el Abg. José Garzón.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		-----	Ausentente
2	Correa Delgado Pierina Sara		10H30	Presente
3	Cuesta Santana Esther Adelina		10H30	Presente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		10H30	Presente
5	Lara Rivadeneira Lenin José		10H30	Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		10H30	Presente
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo	Fanny Alexandra Pinto Tuarez	10H39	Presente
8	Ortiz Olaya Amada María		10H48	Presente
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela	Eriberto Rafael Llamuca Cepeda	10H30	Presente

II. CONSTATAción DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

Mediante Memorando No. AN-OJJE-2023-0002-M, el señor Asambleísta Javier Eduardo Ortiz Jarrín principaliza a su alterna señora Fanny Alexandra Pinto Tuarez.

Mediante Oficio Nro. AN-PMDM-2023-0004-O, la señora Asambleísta Dallyana Mariana Passailaigue Manosalvas principaliza a su alterno señor Eriberto Rafael Llamuca Cepeda

Mediante Memorando Nro. AN-AGJF-2023-0001-M el señor Asambleísta Jorge Farah Abedrabbo justifica su inasistencia a las sesiones 091, 092 y 093

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día:

- 1.- Exposición del Proyecto de Ley Orgánica de Primera Infancia presentado por la Señora Asambleísta Maryorie Chávez.
- 2.- Preguntas de los señores asambleístas, hasta aquí la lectura de la convocatoria y orden del día señora presidenta.

IV. DETALLE DE LOS RECESOS, REINSTALACIONES Y CLAUSURA.

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 11h27.

V. DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARENCIAS

Comparece a la presente sesión la señora Asambleísta Maryorie Chávez

VI. PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

- a) **BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE SE CONOCE Y RESUELVE.**

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Señor secretario, por favor sírvase a indicar si han recibido comunicaciones por las vías convencionales y si hay solicitudes de cambio del orden del día y cualquier otro documento que haya sido ingresado.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora Presidente muy buenos días, muy buenos días con todos señores asambleístas, bienvenidos a la presente comisión informando señora Presidente que efectivamente se ha ingresado memorando por las vías y canales convencionales por los cuales voy a dar lectura a continuación en fecha 16 de diciembre del 2022, la señora Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana mediante memorando Nro. AN-CSEA-2022-0301-M, solicita lo siguiente: Reciba un cordial y atento saludo Por medio del presente informo que en mi calidad de asambleísta por la Circunscripción del Exterior por Europa Asia y Oceanía, cumpliré con mis deberes y agenda parlamentaria en mi circunscripción durante el período que va del 16 de diciembre de 2022 al 28 de enero del 2023. Por lo mencionado, y conforme lo facultad el artículo 110 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se mantenga mi partici-

pación en el pleno de la Asamblea Nacional, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana y cuanto otro espacio legislativo se requiera, a través de medios telemáticos. Posteriormente de fecha 10 de enero del 2023, la señora Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana ha ingresado el memorando Nro. AN-CSEA-2023-0009-M, en el cual determina lo siguiente: reciba un cordial y atento saludo en referencia a la convocatoria de la sesión Nro. 091, de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes que se realizará el día de mañana, miércoles 11 de enero de 2023, a las 10h00, debo manifestar que he sido convocada para el mismo día miércoles 11 de enero de 2023, a las 10h00 a la sesión No. 119-2021-2023. Posteriormente el Asambleísta Javier Ortiz en fecha 9 de enero de 2023, ingreso el memorando Nro. AN-OJJE-2023-0002-M, en lo cual en su parte pertinente dice lo siguiente: Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la señora Fanny Pinto Tuarez, alterna del suscrito, actuará la semana del 9 al 13 de enero, del año en curso, tanto en las sesiones del pleno, como también en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de la asamblea Nacional. Esta delegación la realizó de acuerdo al artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Posteriormente a eso se ha ingresado la señora Asambleísta Dallyana Marianela Manosalvas, en fecha 9 de enero del 2023, el oficio Nro. AN-PMDM-2023-0004-O, en su parte pertinente determina lo siguiente: Por medio de la presente, me permito excusar mi inasistencia desde el martes 10 hasta el día jueves 12 de enero del presente año. Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la principalización de mi alterno, el señor Eriberto Rafael Llamuca Cepeda, para que actúe en todas las actividades legislativas. Adicionalmente a se ha ingresado por parte del señor Asambleísta Jorge Farah Abedrabbo, el memorando Nro. AN-AGJF-2023-0001-M, en lo cual en su parte pertinente determina lo siguiente reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito presentar mi justificación de inasistencia a las sesiones No. 91, 092 y 093 de la Comisión de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Convocada para el 11 de enero del 2023. Ya que por cuestiones de agenda tengo que atender reuniones de suma importancia para mi Provincia que fueron solicitadas con anterioridad, señora Presidente hasta aquí la lectura de los documentos oficiales ingresados.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchas gracias señor secretario habiendo leído los documentos ingresados por las vías convencionales, por favor sírvase a constar quorum para dar inicio a la sesión Nro. 91, de la comisión especializada permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora Presidenta con su venia procedo a tomar asistencia a los señores asambleístas.

Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta: Ausente.

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta: Presente.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Presente.

Vanessa Lorena Freire Vergara – Asambleísta: Presente.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Presente.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: Presente.

Fanny Alexandra Pinto Tuarez: Ausente.

Amada María Ortiz Olaya- Asambleísta: Ausente.

Eriberto Rafael Llamuca Cepeda: Presente.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora presidenta una vez verificado quórum procedo a determinar que tenemos quórum para la presente sesión.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor secretario, por favor teniendo el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión Nro. 091, de la CEPINNA, sírvase para dar lectura a la convocatoria para la sesión de hoy.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Convocatoria a la sesión Nro. 091, por disposición de la Arquitecta Pierina Correa Delgado Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes y de conformidad con lo dispuestos en el artículo 27 numeral 1 y 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 9 numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a los señores y las señoras Asambleístas miembros de esta comisión a la sesión Nro. 089 se realizara el día miércoles 11 de diciembre del 2023, a las 10h00, modalidad presencial en las instalaciones de la comisión ubicada en el segundo piso ala oriental del edificio legislativo de la Asamblea Nacional ubicada en la 6 de Diciembre y Piedrahita del distrito metropolitano de Quito, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día : 1.- Exposición del Proyecto de Ley Orgánica de Primera Infancia presentado por la Señora Asambleísta Maryorie Chávez. 2.- Preguntas de los señores asambleístas, hasta aquí la lectura de la convocatoria y orden del día señora presidenta.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias, señor secretario bueno hemos conocido el orden del día para la convocatoria para la comisión de hoy como antecedentes voy a indicar que en la sesión Nro. 085, la comisión avoco conocimiento y dio inicio de la ley del proyecto de la primera infancia presentado por la asambleístas Maryorie Chávez, con fecha 14 de Diciembre de 2022, se realizó el evento de socialización del proyecto de ley en la cual asistieron varias organizaciones sociales, en esta sesión recibimos con mucho agrado a la señora asambleístas Maryorie Chávez con el fin que exponga sobre el proyecto de ley orgánica que fue asignado a la comisión que es de su autoría, gracias por estar hoy con nosotros te escuchamos con atención.

Maryorie Chávez: Muchas gracias Presidenta de la Comisión Asambleísta Pierina Correa Gracias a todos los presentes he recibido la invitación para poder presentarles este proyecto como lo comento la asambleísta Correa 14 de Diciembre hicimos esta primera socialización este proyecto nació como una iniciativa en realidad, personal quizás por un interés personal de una causa desde que empecé mi vida electoral luego he mantenido el trabajo y el perfeccionamiento juntos a miembros de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales también he hecho unos trabajos con legisladores y padres en otros países donde ya existen en varios años que realmente lo concebí y hoy me alegra mucho finalmente exponerlos frente a ustedes. Esta iniciativa obedece no solo a las necesidades de muchas madres que a lo largo de nuestra vida política verdad no manifiestan sus problemas los recorridos cuando vamos a conversar del territorio sino también motivado por una realidad que es palpable que no podemos negar, en nuestro país que en diferentes administraciones le han dado la espalda a la niñez que en tal punto de ser el segundo país de la región con el mayor índice de desnutrición crónica infantil y es que invertir

en la niñez es invertir realmente en el futuro de nuestro país. Mi intervención la realizaré de la siguiente manera: haré una reflexión sobre la importancia de la primera infancia para el desarrollo de los proyectos de vida, luego hablare de política comparada, para luego hablar sobre el marco legal que sostiene este proyecto y que garantiza que podamos abordarlo en nuestro país y haré finalmente un resumen del articulado con los puntos más relevantes.

Esta ley puede ser abordada desde diferentes enfoques, desde los derechos humanos por supuesto de niñas, niños y adolescentes y también desde diferentes motivaciones que son multicausales.

Voy a exponer algunos de los datos más relevante es que en Ecuador uno de cada cuatro niños de 5 años sufren de desnutrición crónica la situación es muy grave en poblaciones indígenas lo cual genera consecuencia en toda la vida de los seres humanos. Los niños que la padecen desnutrición tiene más probalidades de convertirse en adultos que tendrán menos logros educativos, menores ingresos económicos, acceder a empleos menos especializados durante la edad adulta y esto tiene un impacto no solo a nivel individual sino que es algo que afecta al desarrollo social en nuestro país.

Los niños menores de dos años en realidad el 27.2% sufren de desnutrición crónica infantil y a los niños que además crecen en entornos violentos, sin protección institucional, sin protección familiar, sin ninguna correcta estimulación, sin ningún cuidado durante los 6 primeros años de vida son más propensos a desarrollar problemas en su crecimiento, capacidades cognitivas, habilidades sociales, es decir son niños más vulnerables ya que su acceso a la educación es más complejo y los priva en el futuro a un acceso a un trabajo mejor remunerado y tener un desarrollo más de vida.

UNESCO ha determinado que la primera infancia es la etapa más importante del desarrollo de la vida de los seres humanos porque si los descuidamos van a afectar el desarrollo de nuestra niñez.

Con la primera lamina quisiera hablar sobre la multiplicidad de estudios científicos que nos dicen que el desarrollo integral además de permitir el disfrute de los niños de sus derechos es la base para determinante los demás ciclos de vida para que las personas aumenten sus oportunidades y sus capacidades de desarrollo cultural, económico, social y político.

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en las que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo y emocional del ser humano esto incluye la gestación y los siguiente cinco años de vida de los niños.

Esta etapa es decisiva para el desarrollo, si en esta etapa no contamos con los cuidados adecuados, una correcta estimulación y alimentación adecuada en un futuro los adultos no tendrán un adecuado desarrollo físico y mental ni un desarrollo mental optimo.

Si el estado se compromete a desarrollar un conjunto de acciones en política que trascienda se garantizará el interés superior del niño y varias generaciones se beneficiaran.

A continuación hare una breve referencia sobre legislación comparada, en Colombia ya existe la ley 2.095.5 fortalece la atención de la primera infancia fijándolo como eje principal de derechos de niños, niñas y adolescentes desde la gestación, también en Cuba la Ley Institucional de Centros Infantiles cubre de a 1 a 5 años de edad y habla del cuidado no institucional donde se prepara la familia incluso para el cuidado que deben tener los menores, en Chile la ley 20379, estableció el programa Chile crece contigo con el objetivo de acompañar el proceso de desarrollo de los niños que se atiende en el sistema de salud pública desde su primera gestión de control hasta el ingreso del sistema escolar y en Brasil hay ejemplos muy positivos que son de referencia, la constitución en Brasil ya garantiza la atención en guardería por ejemplo eso se hace efectivo mediante la garantía de atención prescolar desde los niños de 0, hasta 6 años de edad.

A continuación voy a describir brevemente el marco jurídico que nos avala y sustenta para poder trabajar este proyecto, primero por supuesto la Constitución de la República en el artículo 13 cuando hablamos de acceso a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; el artículo 14 cuando nos referimos al derecho de vivir en un ambiente sano o ecológicamente equilibrado, el artículo 26 cuando dice que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y es un deber ineludible e inexcusable del Estado, el artículo 32 cuando habla de la seguridad.

El articulado del proyecto cuenta con 28 artículos, 3 disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final. El articulado está distribuido de la siguiente manera: en el capítulo 1, se establece el objeto, definiciones y principios de la ley. El artículo 1, habla del objeto y del ámbito de la publicación de la ley de los principios fundamentales en los cuales también está el principio de no discriminación, el principio de observancia del interés superior del niño, el principio del derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo, el principio de participación y el principio también del derecho de ser escuchados. En el artículo 3, hablamos de la definición y decimos que es el periodo que abarca primero los 6 años, y que el Estado debe considerar en la protección de la política de la mujer gestante. En el artículo 4, hablamos de la obligatoriedad de la política de Estado en materia de primera infancia, en el capítulo 5 hacemos un plan de desarrollo integral de la primera infancia el mismo que deberá generar la implementación de programas de políticas públicas y el presupuesto permanente para el desarrollo de la primera infancia, en el artículo 6, establecemos las directrices de la política de Estado para la primera infancia.

En el capítulo 2 establecemos los lineamientos para el desarrollo integral de la primera infancia y aquí tenemos un articulado variado y tenemos el establecimiento en lo que debe componerse la política de Estado para el desarrollo de la primera infancia, el artículo 7 define el desarrollo prenatal, el artículo 8 decimos que todos los niños sin distinción tienen derecho a un nivel adecuado de vida y no discriminación, adicionalmente manifestamos que los niños con discapacidad serán protegidos por el Estado y se deberá garantizar una vida digna en condiciones, en el artículo 9 hacemos referencia al derecho de identidad y protección de familia en el IESS, establecemos que el estado velará por el vínculo de la protección integral familiar específicamente que los niños no sean separados de los padres salvo en los casos de revisión judicial, en el 11 vemos que el Estado respetará los derechos de los deberes de los padres y madres, en el artículo 12, establecemos claramente que el Estado deberá garantizar políticas, programas, presupuesto y campañas para que la madre reciba la nutrición adecuada y completa el uso de suplementos para el buen desarrollo, el siguiente artículo manifiesta que el Estado será responsable de la protección en el embarazo y parto a través de la atención médica respetuosa efectiva, en el 14, hacemos referencia al desarrollo físico como parte del desarrollo de la primera infancia, en el 15 se habla del desarrollo emocional cognitivo a través del apoyo y asesorías al padre o a la madre para que participen de forma activa en la adecuada y oportuna estimulación temprana de sus hijos e hijas, en el artículo 16 hacemos el alcance a la responsabilidad del Estado y de promover el desarrollo comunitario y también hablamos de la garantía al acceso a la comunidad de servicios y agua potable y además servicios básicos.

En el siguiente capítulo hablamos sobre el plan Nacional de primera infancia y hablamos que tiene que responsabilizarse el Gobierno Nacional para que realice la coordinación del diseño e implementación de la política Nacional de la primera Infancia.

En el artículo 21, indicamos que para la elaboración de este plan deberá crearse el Consejo Nacional de primera infancia y luego detallamos la naturaleza de este Consejo Nacional de primera Infancia, y luego pues las atribuciones que este tendrá.

En el siguiente capítulo hacemos referencia a la vigencia y a la aplicación de este Plan Nacional de Primera Infancia, señalamos que el presidente de la República debe evaluar y velar anualmente este Plan, luego obligamos a realizar una rendición de

cuentas de este plan que deberá puntualmente informarse a la Asamblea Nacional cada 6 meses sobre el cumplimiento del mismo. Luego hablamos que el Estado Deberá proveer y facilitar la cooperación y coordinación entre el Gobierno, la Iniciativa Privada, Academia, organizaciones de la sociedad civil, padres de familia, representante legales con el objeto de lograr condiciones que permitan darles a nuestros niños mejores condiciones que permitan a los niños crecer correctamente. Luego hablamos del funcionamiento de los centros de atención integral para nuestros niños y posteriormente tenemos las disposiciones.

Ya para terminar viendo el Novelista Milán Kundera “Los niños no son el futuro porque algún día vayan a ser mayores sino porque la humanidad cada vez más del niño “ Este es el reto que tenemos ahora nosotros no acercarnos con migajas ni con lo que nos queda ni con lo que podemos sino con una verdadera política de Estado, para garantizar el adecuado desarrollo de nuestra niñez, muchas gracias colegas.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchísimas gracias Maryorie, tiene la palabra la comisionada Vanessa Freire.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: Gracias Presidente, bueno Marjorie Felicidades para nosotros realmente es un gusto tenerte en esta Comisión cuenta con esta comisión para hacer el análisis respectivo a este interesante proyecto de Ley, este proyecto de ley de la primera infancia he estado escuchando muy atenta y hubo una parte, no es como observación sino más bien como para darle mayor profundidad tú decías, que la primera infancia es hasta los 6 años, desde la gestación y aquí si lo analizamos con más profundidad abrir ese debate de lo que debatimos hace un año en la asamblea, el tema del aborto, porque este proyecto está garantizando la atención de los niños, niñas y adolescentes desde la gestación que fue algo que tratamos un hilo muy fino en la asamblea entonces para ponerlo sobre la mesa habría que analizarlo con bastante profundidad y también creo que se hace en el artículo 3, solamente eso Maryorie gracias compañeros.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Agradecemos la intervención de la comisionada Vanessa Freire Maryorie, no sé si quieras comentar algo al respecto.

Maryorie Chávez: De acuerdo muchas gracias, Vanessa en efecto sé que será un tema que saldrá del debate, pero lo importante también del artículo 3, es que damos protección a la madre gestante, entonces más bien en ese artículo se hace énfasis en cuidar a la madre por supuesto hay matices que se ha debatido en los últimos años en ese sentido, pero bueno para eso estamos así para tomar las mejores decisiones

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Marjorie le damos la palabra a nuestro vicepresidente al comisionado a Lenin Mera.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: Muchas gracias presidenta, inicio mi intervención felicitando y reconociendo esta propuesta que ha hecho la asambleísta Marjorie Chávez, en estos momentos que vive el país, y sobre todo que vive en nuestra infancia lo mejor que podemos hacer como asamblea Nacional, es buscar la forma de fiscalizar, de evaluar y sobre todo de legislar a través de proyectos que vayan a resolver un tema tan crítico que lo tenemos en el país, a la desnutrición crónica infantil.

De acuerdo a su presentación el fin es evitar la desnutrición crónica infantil y evitar a personas que vayan a tener problemas ya como adultos por ese problema que se presenta del inicio de sus vidas, quiero resaltar en dos cosas me parece importante lo que usted dice que no debe de ser optativo no debe ser opcional ni debe haber un nivel

de prioridad en el tema de desnutrición crónica infantil de un gobierno a otro sino que tiene que ver con estandarizar lo que dice la constitución de la república del Ecuador que exista un procedimiento estandarizado y que exista un nivel de prioridad máximo y por decirlo así un candado que ningún gobierno en este caso que genere su propio procedimiento o genere su prioridad para atender la niñez y sobre todo evitar la desnutrición crónica infantil.

Por mi parte Marjorie, quiero agradecerle por ese instrumento legal que se ha presentado y cuente conmigo para trabajar en conjunto, Gracias.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Lenin, por tus palabras Maryorie no sé si deseas comentar.

Maryorie Chávez: Muchas gracias asambleísta, gracias presidenta justamente ese es el objetivo.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Marjorie tiene la palabra nuestro compañero Eriberto.

Eriberto Rafael Llamuca Cepeda- Asambleísta: Gracias Presidenta, cuenta conmigo, es un proyecto que hay que tomar en cuenta gracias Marjorie , gracias Presidenta.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Eriberto tiene la palabra tiene la palabra Fanny.

Fanny Pinto Tuarez- Asambleísta: Gracias Presidenta, estimada Marjorie, muchas gracias por tu presencia te felicito Maryorie por ser parte y ayudar a crear verdaderas Leyes.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Fanny, por tus palabras, le doy la palabra al comisionado Lenin Lara.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Muchas gracias presidenta, bueno yo me sumo a las felicitaciones de Maryorie creo que realmente es grato para la comisión contar con un proyecto de Ley Orgánica que piense precisamente a la protección a la maternidad y sobre todo a la primera infancia tomando como principio rector el interés superior a niños, niñas y adolescentes ese es básicamente mi comentario señora Presidenta.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Lenin, no hay más pedidos de palabras, Marjorie por favor tus impresiones.

Maryorie Chávez: Es un desafío pero justamente queremos pensar que es a largo plazo, que no importa cuál sea el gobierno de turno, que cualquiera pueda a dar continuidad a la política pública con el objetivo de cuidar a nuestros niños, hoy somos muy crueles como sociedad no solo que hay una baja tolerancia al fracaso en general sino que somos muy duros con nuestros niños porque les exigimos que tengan rendimiento académico, luego que sean jóvenes emprendedores con visión luego esperamos que sean profesionales, pues que también generen valor social, pero en realidad no les hemos dado las oportunidades y las habilidades para poderlo hacerlo, entonces con qué cara estamos exigiendo algo que no hemos dados las herramientas para que lo puedan hacer verdad, es quizás parte de las historias de

cada uno de nosotros de dónde venimos de lo que hemos visto como hemos crecido también nuestras experiencias, vemos como talentos no se han podido desarrollar vemos como ha tenido algún gusto que no tiene la habilidad y no pasa simplemente en no querer y no tienen la habilidad de no poder hacerlo además también las condiciones por supuesto países que hay que trabajar de forma transversal en la generación de oportunidades, pero si trabajamos en el capital humano lo que buscamos en esto es que la brecha entre el que tiene y el que no tiene sea mucho más pequeña que no importa cuál sea el punto de partida en cada uno de nuestros niños y en el lugar en que nació que tenga igualdad de oportunidades para desarrollar sus proyectos de vida en el futuro con este cuidado en alimentación en salud hemos hablado también por supuesto las madres intervenciones que tengan un desarrollo socio emocional correcto que esto es algo que se habla muy poco que debería estar hablando más por la importancia que tiene luego en nuestra vida en relaciones así que yo me voy muy contenta y por supuesto también estaré atenta seguiremos trabajando con las organizaciones de la sociedad civil sino nos podemos poner de acuerdo a nivel de la comisión para hacer estos talleres que nos han hecho la propuesta de las organizaciones sociales para que solo no seamos nosotros en este momento sino en otros asambleístas desde ya las instituciones, esperamos por supuestos las propuestas que llegue desde el ejecutivo que ha dicho que va llegar, pues tenga el mismo espíritu cuyo yo aspiro que así sea y podamos unificar un documento que responda la deuda histórica que tenemos con nuestra niñez que es la deuda histórica que tenemos con nosotros con el futuro porque nosotros ya somos el resultado de lo que hemos vivido verdad, pero podemos abrirle el camino a las próximas generaciones de eso vamos depender de lo que hagamos ahora yo les agradezco presidenta nuevamente usted, mi agradecimiento particular y personal también por haber dado la importancia de generar estos espacios tan bonitos de socialización, y por supuesto estaré atenta cuando sea necesario muchas gracias a todos.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Marjorie, nosotros en el caso tuyo como proponente que es lo que pediría a la comisión al equipo técnico de la comisión que cuando se arme las mesa de trabajo y las mesas técnicas puedan asignar uno de tus asesores para que traiga los aportes de parte tuya y obviamente este al tanto del avance del proyecto de ley que se puedan hacer los ajustes y las observaciones que sean necesarias, así trabajamos con total apertura, muchísimas gracias señores comisionados al no haber más preguntas le agradecemos nuevamente a Marjorie Chávez, por haber estado aquí sustentando su proyecto de ley con el compromiso de analizarlo con muy profundidad, con la seriedad que nos caracteriza como comisión, señor secretario por favor habiendo evacuado los temas propuestos para el orden del día, sírvase dar por clausurada la presente sesión.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora presidente, siendo las 11:27 minutos procedo a clausurar la presente sesión.

b) RESOLUCIONES ADOPTADAS

Ninguna

c) DETALLE DE LA VOTACIÓN DE CADA ASAMBLEÍSTA

No se realizó ninguna votación

d) CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 11h27 minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado CLAUSURA la Sesión No. 091 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado, conjuntamente con el Secretario Relator, Abg. José Garzón Garzón.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTE**

**ABG. JOSÉ GARZÓN GARZÓN
SECRETARIO RELATOR**

ANEXOS

- 1. Convocatoria y orden del día.**
- 2. Listado de asistencia de los Asambleístas.**
- 3. Memorando No. AN-OJJE-2023-0002-M,**
- 4. Oficio Nro. AN-PMDM-2023-0004-O,**
- 5. Memorando Nro. AN-AGJF-2023-0001-M**